



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 06

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. **1637**
(20 ABR 2010)

Por la cual se Declara Electos Representantes de los Estudiantes ante unos CONSEJOS DE FACULTAD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998 y 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No. 1186 del 22 de febrero de 2010, se CONVOCÓ a Elección de los Representantes Estudiantiles ante el CONSEJO DE FACULTAD de **PREGRADO: Ciencias de la Educación, Sede Seccional Chiquinquirá POSTGRADO (PROGRAMAS PROPIOS): Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Básicas por la Sede Central y Sedes Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá,** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así: programas propios de pregrado **el día 14 de abril de 2010, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.,** y programas propios de posgrados **el día 17 de abril de 2010, de 9:00 a.m. a 12 M.** para que elijan sus **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES** ante el respectivo **CONSEJO DE FACULTAD.**

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los ESTUDIANTES ante el CONSEJO DE FACULTAD, el día 15 de abril de 2010, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FACULTAD SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	TOTAL
JIMMY VINCENT DIAZ LEÓN	128		128
DIANIBE CORTÉS FORERO		289	289
DAIRO YESID SALINAS VARGAS		169	169
VOTO EN BLANCO	48	8	56
VOTOS NULOS	3	0	3
TOTAL VOTOS	179	466	645

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,





1637

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes de los Estudiantes ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 15 de abril de 2010, a los siguientes estudiantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	TOTAL VOTOS
JIMMY VINCENT DIAZ LEÓN	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	128
DIANIBE CORTÉS FORERO	FACULTAD SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	289

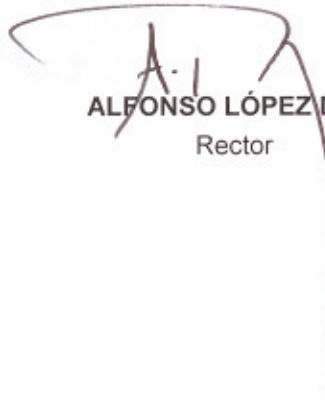
ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de los representantes de los Estudiantes ante el CONSEJO DE FACULTAD es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco días siguientes a su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUÉSE, NÓTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 20 ABR 2010


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
 Rector

Comite Elector/ SILVESTRE BARRERA S./
Alba R.

